

## INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTATUTO DEL PDI

# Universidad informa

En la segunda reunión con la Secretaría General de Universidades se presenta el documento “Esquema de Carrera profesional del PDI en España” por parte del Secretario General de Universidades (SGU) José Manuel Pingarrón.

A la reunión fueron invitados los sindicatos mayoritarios, UGT, CCOO y CSIF, rectores/as de las universidades representando a la CRUE, directores/as generales de Universidad de algunas comunidades autónomas y representantes de estudiantes, junto a los representantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU).

Pingarrón expuso este documento mediante una presentación que se puede distribuir libremente según la respuesta del MCIU a la pregunta del responsable federal de universidades e investigación de FeSP-UGT, Manuel Ortega.

La primera parte del documento presentado detalla los 10 principios generales del Estatuto del PDI sobre el modelo de profesorado. En la segunda parte se presenta de forma gráfica el Esquema de la carrera profesional del PDI en España que el SGU propone.

Cada reunión el MCIU va detallando y cambiando las propuestas, por lo que los comentarios al primer documento se han quedado superadas por las nuevas circunstancias que nos presentan. Al mismo tiempo, mientras se presentan las nuevas guías, el equipo de la Secretaría General perfila lo presentado con las propuestas de los asistentes, lo que hace en algunos casos difícil poder saber sobre lo que se va a negociar.

El modelo de profesorado cuenta con el Profesor Asociado Profesional (PAP), el Profesor Sustituto Interino (PSI), El Profesor en Formación NO doctor (PFND) que cambiará de nombre porque a nadie en la Mesa le gusta la coletilla de “en Formación”, el Profesor Postdoctoral en Formación (PPDF), del que de nuevo se buscará como eliminar la coletilla de “en Formación” y las figuras funcionariales clásicas de Titular de Universidad (TU) y Catedrático de Universidad (CU) y las de la vía contractual, la actual de Profesor Contratado Permanente de Universidad y la nueva de Catedrático de Universidad contratado que aparece para mantener la vía abierta primordialmente por las universidades catalanas.

Las principales críticas que recibió por nuestra parte, la UGT, es por los aspectos relacionados con la consolidación y promoción. En el caso de la promoción desde TU a CU pensamos que no debería hacerse el concurso público para su provisión ya que se trata de acuerdo con el esquema de una promoción que se pretende que sea casi de forma automática, lo que no hace necesario el concurso. Se emplazó al SGU a que haga la consulta a la abogacía del Estado para ver dicha posibilidad de forma efectiva y de acuerdo a las leyes vigentes.

El tema de la dedicación del profesorado también fue objeto de preguntas por parte de nuestro sindicato, emplazándonos el SGU a tratar este tema en la futura Mesa sectorial a convocar en enero de 2019.

Preguntado por UGT sobre la carrera horizontal profesional que aparecía en el borrador de Estatuto de 2011, Pingarrón afirmó que de sus consultas se extrae que hay colectivos a favor y en contra de dicha carrera horizontal, sin que quede claro por donde se va a materializar la opción del Ministerio.

Se abre ahora una nueva fase de propuestas por parte de los colectivos representados que la Secretaría General de Universidades espera que se envíen para los primeros días de enero de 2019, circunstancia esta que parece difícil de cumplir teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos. De todas formas, emplazamos a los/as afiliados/as a que nos remitan sus propuestas en las próximas semanas.

Madrid, 14 de diciembre de 2018